

## ACTA 21-2019

Acta de la sesión extraordinaria número veintiuno del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional, realizada el miércoles veinticinco de setiembre de dos mil diecinueve, a las nueve horas, en la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en Villa Bonita de Alajuela.

### MIEMBROS PRESENTES

Marcelo Prieto Jiménez,	Rector, ( <b>Preside</b> ).
Marvin Torres Hernández,	Suplente Decano Sede Central.
Luis Enrique Restrepo Gutiérrez,	Decano, Sede de San Carlos.
Roque Dávila Ponce,	Decano, Sede de Guanacaste.
Fernando Villalobos Chacón,	Decano Sede del Pacífico.
Rodney Cordero Salas,	Decano, Sede Atenas.
Sergio Ramírez García,	Representante, Sector Administrativo.
José Carlo Marín Pacheco,	Representante, Sector Estudiantil.
Marlón Obregón Alfaro,	Representante Sector Estudiantil.
Laura Venegas Umaña,	Representante, Sector Docente.
Marvin Gerardo Segura Trejos,	Representante, Sector Docente.
Francisco Llobet Rodríguez,	Representante, Sector Productivo.
Ricardo Ramírez Alfaro,	Director Ejecutivo, Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.

### VICERRECTORES

Marisol Rojas Salas,	Vicerrectora de Vida Estudiantil.
Katalina Perera Hernández,	Vicerrectora de Docencia.
Doris Aguilar Sancho,	Directora General de la Administración Universitaria con rango de Vicerrectora.

### MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Emmanuel González Alvarado,	Decano, Sede Central.
Jairo Á. Valverde Palavicini,	Representante, Sector Productivo.
Francisco Romero Royo,	Vicerrector de Investigación y Transferencia.
Luis Fernando Chaves Gómez,	Vicerrector de Extensión y Acción Social.
Patricia Calvo Cruz,	Representante, Sector Docente.

### MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Steicy Suárez Bogantes,	Representante, Sector Estudiantil.
-------------------------	------------------------------------

### INVITADOS

Ismael Arroyo Arroyo,	Director de Gestión Financiera.
Yanan Arias López,	Colaborador de Gestión Financiera.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

Luis E. Méndez Briones,

**Secretario.**

***El señor Rector comprueba el Quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Extra Ordinaria 21-2019, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:***

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **CAPÍTULO ÚNICO. INFORME DEL SEÑOR RECTOR**

**Artículo 1.** Aprobación del Proyecto del PAO y Presupuesto 2020.

**Artículo 2.** Convenio de Cooperación para préstamo de obras de arte entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y la UTN.

**Artículo 3.** Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la UTN.

**Artículo 4.** Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Nacional de Bufaleros de Costa Rica.

**Artículo 5.** Aclaración de los plazos de las pruebas de sustitución programadas en el calendario 2019.

**Artículo 6.** Propuesta del Calendario 2020.

#### **CAPÍTULO ÚNICO.**

##### ***Artículo 1. Aprobación del Proyecto del PAO y Presupuesto 2020.***

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Proyecto del PAO y Presupuesto 2020, da una cordial bienvenida al señor Ismael Arroyo Director de Gestión Financiera y al colaborador Yanan Arias López.

El señor Roque Dávila consulta sobre la parte de tecnología de la información, que si los recursos previstos para la acreditación están incluidos ya que no se visualizan en el presupuesto y que esto le preocupa; así como que en el Trabajo Comunal Universitario se observa una disminución de seis millones y también en tiempos.

El señor Rector manifiesta que desde que se asumió el compromiso de la acreditación estos se han venido cumpliendo y que el presupuesto proyectado al año 2020 si contempla estos compromisos los cuales no son visibles porque algunas sumas de inversión están en el superávit, tanto para la carrera de Tecnología de Información

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

como la de Ingeniería del Software y las otras que ya fueron acreditadas como COFI. Una razón que justifica esta decisión es el cierre del presupuesto lo contrario el presupuesto no se puede cerrar, los gastos de inversión o capital se van para el superávit.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que el tema de los tiempos en Extensión y específicamente en el Trabajo Comunal Universitario se lograron corregir y todos esos aspectos están subsanados en todas las sedes.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez manifiesta que en Extensión se ha discutido sobre la rebaja de los tiempos y que las metas no fueron ajustadas, esa es la inquietud que trae, pues existen tiempos académicos y metas dirigidas al desarrollo de empresas y no se rebajó la meta de los cursos libres. A pesar de eso, el presupuesto se aprobó con el compromiso de sacar adelante las metas propuestas con la conciencia que el presupuesto es menor.

El señor Rector manifiesta que las decisiones tomadas en este presupuesto están en función de no disminuir cupos, no dejar de abrir licenciaturas, pero todo esto aún se puede ajustar en los meses de octubre a diciembre, hay que conversarlo y discutirlo.

El señor Marvin Torres Hernández manifiesta que en la Sede Central también hubo disminuciones igual que en San Carlos en Extensión, hay menos presupuesto y las metas se mantienen, Bienestar Estudiantil también sufre una disminución y le preocupa la población becada, ante este panorama, ¿cuál es la posibilidad para solventar?

El señor Sergio Ramírez García informa que en la Sede Central se estima que tiene los mayores recursos y los ajustes que se puedan hacer serán conocidos en su momento, pero lo importante que deben comprender todos es que era necesario realizar los ajustes para cerrar el presupuesto.

El señor Marvin Segura Trejos manifiesta que la proporcionalidad de acuerdo a como crecen las áreas y el desglose presentado la semana anterior es algo necesario, se puede comprar en el tiempo y se observa un 50% de desconcentración del presupuesto nos tiene que llenar de orgullo, se invierte en conceptos de movilidad estudiantil y social en regiones vulnerables y desde esta perspectiva se valora a la UTN como vanguardista en el llevar a las regiones del Pacífico y la región Huetar Norte las posibilidades de desarrollo y potencializarlas. No obstante, es preocupante ver cómo crecen los ingresos y los egresos sin duda alguna hay elementos que hay que ajustar y cada año son mayores lo que hace complejo el manejo del presupuesto.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

Todas esas cuestiones se tienen que analizar, el riesgo cambia ha aumentado en relación a los años anteriores por eso la reflexión es necesaria valorar, ¿qué acción se puede prospectar para manejar el riesgo y el presupuesto?, esto en virtud que el riesgo puede llegar afecta la calidad de los procesos al respecto se ha de resaltar:

- a. La calidad es un gran tema el cual va desde la cantidad de estudiantes por grupo a manejar, pues la educación técnica superior ha de distinguirse en esa particularidad por su propia naturaleza propia.
- b. El crecimiento de las diversas áreas es asimétrico hay que analizar en detalle, y no se les da un trato igual a todos, la política de salarios tiene que ser diferenciada en este momento los efectos de la implementación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas es diferenciada, en el sector docente hay un sentimiento con la evolución que el presupuesto no va a permitir el desarrollo por la propia realidad presupuestaria, parece que los tiempos vienen distribuidos. Tradicionalmente, el presupuesto asignado a la Docencia no es suficiente es importante dejar claro que este presupuesto no deja maniobrar, esa área está rígida para los procesos de recalificación lo que da con el traste a las aspiraciones profesionales de muchos compañeros del sector docente.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que esta se ha previsto cumplir con los tiempos docentes planificados pero ajustado a un escenario lo más real posible en aras de no dejar recursos ociosos en partidas que después hay que estar modificando teniendo efectos negativos en el manejo presupuestario como es el resultado del superávit. Es importante advertir que el ajuste de la anualidad es nominal y no porcentual como lo norma la Ley de las Finanzas Publicas reformada.

El señor Rector manifiesta que la UTN va avanzando y a pesar de los ajustes realizados que sin duda alguna no son fáciles ni populares es socar la faja con el ejemplo. El tema del salario único es un tema que se pueda poner en el escenario de la reflexión prospectiva, pues es sabido por todos que el presupuesto no va seguir creciendo mayor al 3% cuando mucho al 4% en este sentido se abren las posibilidades de pensar en otras alternativas para financiar el proyecto de la UTN.

El señor Roque Dávila manifiesta que ahora hay que empezar a analizar, valorar el control del gasto y eso implica tomar acciones que reduzcan el gasto como realizar reuniones a base de tecnología y ahorrar en el traslado de funcionarios, otra alternativa es motivar el teletrabajo responsablemente, asegurar el presupuesto en cuanto a becas es una prioridad hay formas y medios de contratar, en este presupuesto podríamos observar como el superávit es menor a los otros años, solo dejo planteado el tema de los tiempos del TCU que en atención a lo indicado por el Sergio Ramírez se entiende que fue un error y le satisface la corrección del mismo.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

El señor Ismael Arroyo manifiesta que es un presupuesto formulado con sufrimiento, creces, sacrificio y decisiones estratégicas para poder cerrarlo. Se ha trabajado con cada sede las cuales han tenido la oportunidad de aprobarlo y ahora aquí con el máximo Jerarca Institucional para remitirlo a la Contraloría General de la República una vez aprobado y discutido el decano tiene que ser portador de todo lo que se ha dicho aquí y trabajar con la toma de conciencia para que los funcionarios se concienticen de la importancia de usar los recursos presupuestarios asignado de manera eficaz. El reto es unirnos más en la planificación, afinar cálculos, saber el problema que tenemos en las compras, buscar que existe una buena comunicación por los medios tecnológicos para que haya trabajo de equipo con conciencia.

El nuevo tesorero Alexander Mussio es un clave para que ayude con el dato del control del gasto, tiene la experiencia de haber sido auditor y goza de una visión integral de la UTN y eso es una fortaleza que tiene la Dirección, antes que termine el 2019 se van a dejar pagos todos los pendientes con los docentes y administrativos pero no olvidar estar informando todos los movimientos que se registren para que la comunicación sea fluida y actualizada eso va a fortalecer la gestión sostenible institucional. Para tranquilada de todos la UTN, no está en quiebra gozamos de un presupuesto que nos va permitir continuar desarrollándonos.

El señor José Carlos Marín Pacheco manifiesta que agradece la gestión de la Dirección de Gestión Financiera en la formulación de este presupuesto, sin duda alguna hay mucho que hacer por los estudiantes porque es todo un reto comprender las gestiones financieras. Estar a la vanguardia de las universidades públicas no es fácil, pero se puede avanzar más. Por ejemplo, el tema de la anualidad ahora con el impulso de las reformas promovidas por el Gobierno está ligada a la nota del desempeño a la evaluación. Por otra parte, respecto a los aranceles de matrícula, en el TEC se tiene ya sobre la mesa de discusión por qué se cobran solamente 12 créditos en las universidades públicas y ¿Por qué no más?

A nivel estudiantil el presupuesto es todo un reto en su comprensión, quisiéramos tener mayor participación en estos procesos. Todo esto permite la toma de conciencia de entender ¿porque los aranceles aumentan?, esto debe explicarse claramente a los educandos, comunicar, ¿por qué sucede así? Y que la UTN no está quebrada, como se ha escuchado decir de muchos estudiantes, en ese sentido quisiéramos articular y participar más en estos procesos y tener un mayor acercamiento al sector financiero.

El señor Rector manifiesta que la universidad no está quebrada es una buena aclaración del señor Director de Finanzas de la UTN.

El señor Rodney Cordero manifiesta que se debe pedir una disculpa por los depósitos por conceptos de ingresos no reportados, cuando se revisa el presupuesto con las

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

áreas de la sede y se coordina con la Dirección de Gestión Financiera para aclarar dudas sabemos y entendemos los momentos de crisis que vive Costa Rica.

Siempre al final de cada año quedan dineros ociosos que no se pudieron gastar por diversas razones, en este sentido se ha solicitado ajustar y modificar para que los ingresos que se reporten por concepto del Proyecto de Jóvenes con Discapacidad se invierta en la carrera de Veterinaria. Es importante recalcar que a estas alturas tenemos encaminadas tres propuestas para que cuando la Fundación empiece a funcionar presentar las iniciativas y se pueda disponer de inmediato. El decano tiene que liderar en la toma de conciencia y el manejo presupuestario.

El señor Luis Restrepo Gutiérrez manifiesta que se pone a las órdenes del señor Director de Gestión Financiera y se compromete a mejorar la comunicación de la sede hacia la administración, pero la administración hacia la sede debe ser un hecho.

El señor Francisco Llobet Rodríguez felicita al señor Ismael Arroyo y a su equipo de trabajo sobre la situación fiscal que se viene, no es nada fácil según lo ha informado el Banco Central lo importante ahora es pensar en ¿cómo generar nuevos recursos?

El señor Roque Dávila Ponce hace un reconocimiento especial a la representación estudiantil y manifiesta una excitativa a seguir apoyándolos para que sigan representando a la UTN como lo hace Oldemar Gallo en Guanacaste hasta mejor que un funcionario, invita a la Representación Estudiantil de este Consejo Universitario a visitar las sedes para que informen de todo lo que se decide en beneficios de los estudiantes y ofrece su apoyo logístico al respecto.

El señor Ricardo Ramírez manifiesta que en los últimos años la situación financiera ha venido cambiando y ahora este presupuesto permite cumplir con lo programado, eso es positivo y felicita a los que han trabajado en esta propuesta pues presentan la realidad de lo posible, nunca diríamos que ellos van a presentar algo imposible.

El señor Rector manifiesta que está tranquilo con la capacidad notoria de los compañeros de Finanzas, nuestra UTN ha mostrado una gran inteligencia presupuestaria, así como inteligencia institucional sostenible. Estas inteligencias se expresan en el contexto de lo que estamos viviendo ahora con la aprobación del presupuesto a pesar de las restricciones dictadas y las condiciones como todo en el sector público. Costa Rica tiene que encontrar otra matriz de gestión financiera esto va a tener un plazo y va a ver un cambio, el enfoque tiene que ser distinto, la realidad es que el país está en una situación financiera estrecha; sin embargo, aquí no se ha suspendido ni restringido cupos de nuevo ingreso, apertura de licenciaturas, becas, programa de internacionalización, pasantías, acreditación de carreras a pesar de todas las situaciones del contexto nacional.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

El reto es vender más conocimiento y flexibilizar lo rígido, para esto es necesario resolver la creación de las empresas universitarias, echar andar la fundación, hacer cosas que no se han hecho aún como institución. La gestión institucional tiene que actualizarse, reducir el tiempo de permanencia de un estudiante en la carrera, como lo ha citado el doctor Carlos Tunnemrman Bernheim filosofo Bertrán Russell que ha dicho “la misión de la universidad es la creación de futuro” para una universidad el acto de graduación es algo que debe ser rápido y con eso se abrirán espacios para nuevas carreras y prestar especial atención para que sea más rentable desde la perspectiva académica en cuanto al impacto con mejores y mayores programas enfocados al desarrollo de las capacidades humanas de nuestro país.

Otros temas que producen reto es la alfabetización digital, el recurso hídrico, mejorar lo que venimos produciendo e impulsar empresas universitarias, fortalecer las MIPYMES, aprender a captar fondos como los del MICIT, CONARE y Fondos del Sistema, CRUSA, así como fondos a nivel internacional como los que ofrecen las redes la UDUAL, UTIP, CSUCA para lograr proyectos de cooperación; ambicionar el futuro con proyectos académicos de investigación y producción, para esto es necesario la pasión el amor y la inspiración. Lo que se hace con amor echa raíces esa ambición de futuro tiene que despertar en nuestra universidad es muy importante esa toma de conciencia, aprovechar las oportunidades y aprender permanentemente.

La inteligencia financiera debe extenderse a otros niveles para desarrollar iniciativas innovadoras, el tema financiero se resuelve con una visión articulada a toda la universidad, es un imperativo ahora felicitar a los compañeros de finanzas y a los de Planificación Universitaria.

El señor Sergio Ramírez García manifiesta que tiene la idea de empezar a formular el presupuesto con mayor tiempo para poder compartirlo y discutirlo de manera más democrática con todos en la UTN.

La señora Doris Aguilar Sancho manifiesta un agradecimiento y expresa que la formulación del presupuesto es un trabajo de todos y que el cierre presupuestario es al final una toma de decisión que debe considerar todos los aspectos internos y externos, es importante crear conciencia a quienes plantean los presupuestos cada año porque su dinámica viene siendo más y más ajustada y la presión sobre la partida de salarios es cada vez más fuerte. Hace extensivo el reconocimiento a todas las áreas involucradas en la consolidación de este presupuesto, gracias a los aportes en la plataforma de Relación de Puestos, del compañero Yanán Arias, que facilitó el proceso. Este es un presupuesto que, si bien tiene opciones ajustadas, permiten a la UTN salir adelante en el año 2020.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que han sido exitosas las reuniones y se ha podido visualizar la gestión financiera eso es grato, al respeto tres cosas:

- a. Hay una constante si se hacen las cosas de la misma manera no se puede esperar resultados diferentes.
- b. Si se visualiza la gestión académica como el ente que, de la venta del conocimiento, es imprescindible volver la vista hacia la gestión académica para ver las necesidades y potencializar, hay que motivar y estimular el desarrollo profesional de los académicos.
- c. En la parte académica hay que manejar los tiempos y cada área tiene que analizar los catalíticos de esos tiempos para que realmente dure lo que debe, desde esa perspectiva el análisis debe ser hacia lo interno para que programas como éxito académico sean invasivos a lo largo de la carrera porque son más bien paliativos. Esas son las cuestiones que si hay que ir analizando para darle un cambio de ciento ochenta grados e ir cambiando la forma de hacer las cosas.

La señora Katalina Perera manifiesta que el programa de Éxito Académico se estructuro para fortalecer el desarrollo académico de los estudiantes que van hacia las licenciaturas, pues los cursos de mayor deserción o repitencia se pueden ofertar más seguidos al año con tutorías, mentorías, esto se tiene que trabajar desde las carreras, el éxito académico es para toda la universidad.

El programa tiene opciones preventivas que se articula con retención, el ciclo introductorio es una medida preventiva que prepara a los estudiantes para facilitar el acceso que se tiene que hacer más extensivo en la UTN, pronto habrá una reunión con Atenas para complementar esta visión de éxito académico, el programa es de la universidad y para toda la universidad es necesario trabajar de manera integral, en equipo y lograr con el programa de éxito académico y el programa de retención medidas integrales de retención estudiantil y de éxito académico, finalmente la excitativa de los programas universitarios son para todas las sedes de la UTN.

El señor Rector somete a votación y aprobación el PAO-2019 y Presupuesto 2020.

El señor Sergio Ramírez García se abstiene de votar por haber participado directamente de la formulación de este presupuesto.

#### SE ACUERDA:

**ACUERDO 1-21-2019: "Aprobar el proyecto del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2020, por la suma de cuarenta y nueve mil cientos veintiuno millones seiscientos treinta mil seiscientos cincuenta y siete colones con quince céntimos (¢49 121.630.657,15) presentado por la Rectoría, la Dirección de Planificación Universitaria y la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad Técnica Nacional". ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.**



Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

**Artículo 2. Convenio de Cooperación para préstamo de obras de arte entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y la UTN.**

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Convenio de Cooperación para préstamo de obras de arte entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y la UTN, el cual tiene como propósito: el préstamo de las obras artísticas en condición de por un plazo de cinco años, las siguientes obras del autor Manuel Carranza:

- a) Retrato de D. Juan Rafael Mora Porras;
- b) Retrato de D. José Joaquín Mora Porras;
- c) Retrato de D. José María Cañas Escalante.

El señor Rector reitera el compromiso de la Universidad Morista aceptando que se traslade el retrato del Comandante en Jefe del señor José Joaquín Mora Porras y los otros se queden en un lugar especial en la Sede del Pacífico.

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 2-21-2019: “Aprobar el Convenio de Cooperación para préstamo de obras de arte entre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) y la UTN”, como se detalla de la siguiente manera:**

**CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA PRESTAMO DE OBRAS DE ARTE ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO (INCOP) Y LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL (UTN)**

Entre nosotros, JUAN RAMON RIVERA RODRÍGUEZ, mayor, casado una vez, vecino de Heredia, cédula de identidad número uno-cero-tres-siete-siete-cero-tres-siete-nueve, Ingeniero, en su condición de PRESIDENTE EJECUTIVO con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, cédula jurídica número cuatro-cero cero cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta, poder que se encuentra debidamente inscrito en el Departamento de Personas del Registro Nacional, al tomo 2018, asiento 428802, secuencia 1, subsecuencia 4, de acuerdo con el nombramiento efectuado por el Consejo de Gobierno, que consta en el Artículo segundo del acta de la Sesión Ordinaria No 01, celebrada el 08 de mayo de 2018 y MARCELO PRIETO JIMÉNEZ, cédula de identidad número dos, doscientos ochenta y tres, doscientos ochenta y ocho, mayor casado, abogado, vecino de Alajuela centro, RECTOR de la Universidad Técnica Nacional, creada por ley número ocho mil seiscientos treinta y ocho, y con cédula de persona jurídica número tres, cero, cero, siete, cinco, cinco, seis, cero, ocho, cinco, domiciliada en Alajuela Centro, Villa Bonita, contiguo a Pastas Roma personería que se encuentra vigente, hemos convenido en celebrar un CONVENIO DE COOPERACIÓN, el cual se registrá por la Ley General de Administración Pública, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, en el tanto corresponda y las siguientes cláusulas.

**CONSIDERANDO**

- 1- Que de conformidad con el artículo 26 de la Ley 8641, la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas se encuentra adscrita al INCOP, como un órgano de desconcentración máxima.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

- 2- Que dicho artículo le otorga las funciones que debe cumplir la Junta Promotora, y dentro de las mismas están:

“Artículo 23.-La administración de las instalaciones de la denominada Plaza del Pacífico, antes Plaza de la Artesanía de la ciudad de Puntarenas, destinadas al recibo y la atención de los turistas nacionales y extranjeros, así como los bienes indicados en el inciso c) del artículo 25 de la presente Ley, estará a cargo exclusivamente de un órgano denominado Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, el cual gozará de desconcentración máxima, de conformidad con el inciso 3 del artículo 83 de la Ley General de la Administración Pública.

- 3- Que la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas puede determinar el destino de sus bienes para su arrendamiento o préstamo; para ello, podrá suscribir convenios, con personas físicas o jurídicas, así como emitir los reglamentos requeridos para la correcta administración de los bienes confiados mediante esta Ley.
4. Que de acuerdo con la Ley de Contratación Administrativa en su artículo tres, los entes públicos pueden realizar cualquier tipo de acuerdo o figura en aras de lograr el fin público para el cual fueron creadas:

“La actividad de contratación administrativa se somete a las normas y los principios del ordenamiento jurídico administrativo.

Cuando lo justifique la satisfacción del fin público, la Administración podrá utilizar, instrumentalmente, cualquier figura contractual que no se regule en el ordenamiento jurídico-administrativo.

En todos los casos, se respetarán los principios, los requisitos y los procedimientos ordinarios establecidos en esta Ley, en particular en lo relativo a la formación de la voluntad administrativa.

El régimen de nulidades de la Ley General de la Administración Pública se aplicará a la contratación administrativa.”

Por lo tanto,

**SE ACUERDA:**

**PRIMERA: El Objeto.**

El objeto de este convenio es préstamo de las obras artísticas en condición de por un plazo de cinco años, las siguientes obras del autor Manuel Carranza:

- d) Retrato de D. Juan Rafael Mora Porras;
- e) Retrato de D. Jose Joaquín Mora Porras;
- f) Retrato de D. Jose María Cañas Escalante,

**SEGUNDA: Obligaciones y Responsabilidad del INCOP.**

1. Para el cumplimiento de los fines del presente convenio, la JPT cederá a la UTN a título gratuito y por un plazo de cinco años, las obras de su propiedad.

**TERCERA: Obligaciones y responsabilidad de LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL.**

1. LA UTN, deberá comprometerse a mantener bajo cuidados especiales, según los que indiquen los especialistas en la materia dichas obras, de modo que se preserve su perfecto estado de conservación durante todo el plazo del préstamo.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

2. Deberá con ello asegurar, las condiciones del ambiente donde se encuentren estas obras, así como las medidas de seguridad para salvaguardar las mismas.
3. Previo a realizar el traslado de las mismas, debe contar con los correspondientes seguros, mismos que correrán a cargo de la UTN durante todo el plazo del préstamo.
4. En el momento de realizar el traslado de las obras, debe asegurar que el embalaje de las mismas sea el adecuado para proteger su integridad.
5. Hacer devolución de dichas obras en el momento que le sea requerido por la Junta Promotora de Turismo

**CUARTA:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte de la UTN, dará lugar a la disolución del mismo.

**QUINTA: De la vigencia:**

Este convenio tendrá una vigencia de CINCO años, y rige a partir de firma de las partes, pudiendo prorrogarse por periodos iguales de manera tácita hasta un máximo de diez años, si ninguna de las partes expresa lo contrario y para dar por terminado el mismo se debe indicar por escrito con dos meses de antelación a su finalización.

**SEXTA: De la Fiscalización:**

La fiscalización del Convenio la sumirá directamente la Dirección Ejecutiva de JPT de INCOP, quien podrá delegar en cualquier funcionario que considere pertinente.

**SÉTIMA: Valor contractual.**

Para efectos fiscales el presente por su naturaleza, el presente convenio es cuantía inestimable.

**OCTAVA: RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN:**

El INCOP se reserva el derecho de rescindir o resolver unilateralmente el presente Convenio, por motivo de incumplimiento, causa de fuerza mayor, caso fortuito o cuando así convenga al interés público. Lo anterior deberá ser comunicado a la otra parte con al menos dos meses de anticipación.

**NOVENA: APROBACION:**

- El presente convenio fue aprobado por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la UTN, según acuerdo \*\* tomado en Sesión Ordinaria \*\*.
- El presente Convenio fue aprobado por la Junta Directiva de INCOP, según acuerdo tomado en Sesión No \_\_\_\_\_, Acuerdo No \_\_, celebrada el día \_\_\_\_\_.

En fe de lo anterior, firmamos conformes en dos tantos originales en la ciudad de Puntarenas a las \_\_\_\_\_ horas del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil diez y nueve.

Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
Rector  
Universidad Técnica Nacional

Ing. Juan Ramón Rivera  
Presidente Ejecutivo  
INCOP

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

***Artículo 3. Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la UTN.***

El señor Rector somete a discusión y aprobación el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la UTN y solicita al doctor Fernando Villalobos Chacón referirse al convenio.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

El doctor Fernando Villalobos manifiesta que este convenio consiste en establecer un marco general de acciones de cooperación entre las partes, que permita realizar labores de manejo, educación, investigación y extensión entre la UTN y la Municipalidad de Esparza, de esta misma manera se ha establecido con la Municipalidad de Orotina, solo queda pendiente la Municipalidad de San Mateo para lograr el proyecto de las alianzas con las Municipalidades del Pacífico.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la UTN.

#### SE ACUERDA:

**ACUERDO 3-21-2019: "Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Esparza y la UTN", como se detalla de la siguiente manera:**

#### **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL DE COSTA RICA**

Entre nosotros, **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**, en adelante la UTN, cédula jurídica No. tres-cero siete-cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en adelante por el **Lic. Marcelo Prieto Jiménez**, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos-doscientos ochenta y tres - doscientos ochenta y ocho en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo número dos, del acta extraordinaria treinta y nueve, dos mil dieciséis, en sesión celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el veintidós de abril del año dos mil dieciséis; y la **MUNICIPALIDAD DE ESPARZA**, cédula jurídica número tres- cero catorce- cero cuatro dos uno uno cinco Embajada de Estados Unidos de América, representada en este acto por el señor Aodrúbal Calvo Chaves, Alcalde, cédula de identidad número cinco- dos cientos sesenta y dos- ochocientos siete, mayor, soltero, vecino del cantón de Esparza, en su calidad de representante legal, y debidamente autorizado para este acto por el Concejo Municipal mediante acta número 165-2019 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veinticuatro de junio del dos mil diecinueve, Artículo VIII, inciso 1, suscribimos el presente Convenio Marco de Cooperación.

Para todos los fines y consecuencias del presente convenio, cuando la **MUNICIPALIDAD DE ESPARZA** y la **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL DE COSTA RICA** sean designadas conjuntamente, se denominarán **AMBAS PARTES** o **LAS PARTES**.

**AMBAS PARTES** actuamos en nombre y representación de nuestras respectivas instituciones y acordamos suscribir el presente Convenio Marco.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1° La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su artículo 4 inciso b, que la UTN deberá "Ofrecer, a sus estudiantes, una educación integral que les garantice simultáneamente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo integral, moral, cultural y personal".

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

2° La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su artículo 4 inciso d, que la UTN tiene el fin de "Preparar profesionales de nivel superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional".

3° La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su artículo 5 inciso g, que la UTN buscará "propiciar el mejor aprovechamiento de los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación o extensión".

4° La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el artículo N°5, inciso a) de su Ley Orgánica, No. 8638, en "Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones."

5° La UTN tiene entre sus principios la conservación, el mejoramiento del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible. Y que, pretende ofrecer a sus estudiantes una educación integral que fomente su óptima formación profesional y técnica, así como su desarrollo personal, ético y cultural.

6° La Municipalidad de Esparza, como ente corporativo que por el imperativo legal establecido en el Código Municipal tiene la obligación de velar por el desarrollo integral del cantón de Esparza en los diferentes campos de su competencia, ya sean estos culturales, sociales, económicos, de salud y otros similares.

7° La Municipalidad de Esparza promueve la educación, capacitación e investigación ambiental como medio para apoyar la protección y consolidación de las áreas vulnerables en el cantón.

8° Dado el espíritu de mejoramiento continuo en la Municipalidad de Esparza, esta requiere de estudios y propuestas que le permitan cumplir adecuadamente sus objetivos, situación que se logrará de mejor manera por medio de la facilitación de apoyos concretos de las instituciones de educación superior en general y particularmente con la UTN.

9° El desarrollo cantonal debe hacerse a través de todo un proceso técnico-científico, en donde la UTN y la Municipalidad de Esparza tienen el interés y la necesidad de promover y desarrollar conjuntamente programas relativos en las áreas de competencia de cada institución.

10° Que **AMBAS PARTES** tienen capacidad para establecer los canales de comunicación que le permitan intercambiar conocimientos académicos, técnicos, científicos y culturales.

Con base en lo considerado y por ser de interés para **AMBAS PARTES**, convenimos en suscribir el presente Convenio Marco, obligándonos al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** El Objetivo General del presente convenio consiste en establecer un marco general de acciones de cooperación entre las partes, que permita realizar labores de manejo, educación, investigación y extensión entre la UTN y la Municipalidad de Esparza.

**SEGUNDA:** La UTN y la Municipalidad de Esparza, planificarán y ejecutarán proyectos relacionados con programas de docencia, investigación y extensión en las siguientes áreas:

- Administración Municipal
- Capacitación de funcionarios municipales para la correcta administración municipal

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

- Extensión tecnológica y científica promovida por la UTN en el Cantón de Esparza
- Realización de prácticas de especialidad de los estudiantes del UTN en el cantón de Esparza
- Intercambio de servicios entre ambas instituciones
- Ejecución de programas o proyectos en las áreas de competencia de ambas Instituciones
- Desarrollo de programas o proyectos que requiera el sector productivo en el cantón o la región.

**TERCERA:** Para el desarrollo de las acciones que se acuerden entre la UTN y la Municipalidad de Esparza, dispondrán de sus instalaciones y centros en Esparza. No obstante, la UTN puede disponer de otras instalaciones ubicadas en diferentes lugares del país.

**CUARTA:** Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio Marco, suscribiremos Convenios Específicos o Cartas de Entendimiento, a través de los cuales se describirán los términos y condiciones que regirán cada actividad. Estos términos y condiciones se acordarán mutuamente entre las unidades, departamentos o direcciones de **AMBAS PARTES**, deberán ser firmados y ratificados por nuestros representantes institucionales, los cuales formarán parte de este instrumento como anexo, de acuerdo a la legislación vigente en ambas instituciones.

**QUINTA:** Ambas instituciones se prestarán mutuo apoyo y actuarán conjunta o coordinadamente para la consecución de recursos técnicos y financieros adicionales, que faciliten el desarrollo de las acciones de cooperación objeto del presente acuerdo.

**SEXTA:** Las actividades contempladas en este convenio se planificarán y programarán por períodos anuales, y su ejecución y seguimiento estarán coordinados por representantes de cada una de las instituciones. Para tales efectos la UTN nombrará al Decano de la Sede del Pacífico como su coordinador, y por parte de la Municipalidad de Esparza, la representación estará a cargo de la Alcaldía Municipal o quien este (a) designe. Los nombramientos deberán ser oportunamente comunicados a la contraparte.

**SÉTIMA:** Las modificaciones que se realicen al presente Convenio sólo serán válidas cuando hayan sido hechas por escrito y firmadas por **AMBAS PARTES**, las cuales formarán parte de este instrumento como Adéndum.

**OCTAVA: LAS PARTES** convenimos que el personal comisionado para la realización conjunta de cualquier acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral. Si en la realización de un programa interviene personal que presente sus servicios a instituciones o personas distintas a **LAS PARTES**, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona que la contrató, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con la UTN ni con la Municipalidad de Esparza.

**NOVENA:** Por la naturaleza del presente Convenio, el mismo se considera de cuantía inestimable.

**DÉCIMA:** Este convenio marco entrará en vigor a partir de la fecha de su última firma y tendrá una vigencia de cuatro (4) años, prorrogables con la autorización por escrito de **AMBAS PARTES**. Para darlo por concluido, bastará con que una de **LAS PARTES** notifique a la otra oficialmente su deseo de rescindirlo con una antelación mínima de tres (3) meses, sin perjuicio de los trabajos que se estén desarrollando a la fecha, los que deberán continuarse hasta su total terminación.

**DÉCIMA PRIMERA:** La titularidad de los derechos de propiedad intelectual que surjan al amparo del presente convenio, se regulará de conformidad con lo establecido en la Ley N° 8039 de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos N° 6683, la Ley de Patentes de Invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

N° 6867, la Ley de Marcas y signos distintivos N° 7978, la Ley de Información no divulgada N° 7975, según corresponda, así como en la normativa internacional e institucional vigente sobre la materia, respetando la jerarquía de las normas.

Queda entendido que en toda publicación que se haga al amparo del presente acuerdo, se dejará constancia de que los documentos o materiales que se publican o divulgan, han sido producidos dentro del marco del presente instrumento y deberán darse también los créditos correspondientes a los autores de las publicaciones que se hagan.

**DÉCIMA SEGUNDA:** Este convenio es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva. Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado para cumplir con las obligaciones a las que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda. En caso de no poder subsanar el problema, se exime a la parte cumpliente de cualquier responsabilidad sobrevenida de dicho incumplimiento.

**DÉCIMA TERCERA:** Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este convenio, se hará de forma escrita al siguiente domicilio:

<b>RECTORÍA</b>	<b>CON COPIA A:</b>
Lic. Marcelo Prieto Jiménez Universidad Técnica Nacional Apdo. Postal: 229-4050 Alajuela, Costa Rica Teléfono: (506) 2435-5000 Fax: (506) 2441-6942 Correo electrónico: mprieto@utn.ac.cr	Dirección de Cooperación Externa Apdo. Postal: 229-4050 Alajuela, Costa Rica Teléfono: (506) 2435-5000 ext. 1101/1102 Fax: (506) 2441-6942 Correo electrónico: diceautn.ac.cr
	Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decanato Sede Correo electrónico: fvillalobos@utn.ac.cr Teléfono: (506) 26300701 / 26300702
<b>MUNICIPALIDAD</b>	<b>CON COPIA A:</b>
Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Teléfono: (506) 2636-01-08 Correo: <a href="mailto:acalvo@muniesparza.go.cr">acalvo@muniesparza.go.cr</a>	Kenny Quirós Soto Teléfono: (506) 2636-01-10 Correo electrónico: <a href="mailto:kquiros@muniesparza.go.cr">kquiros@muniesparza.go.cr</a>

ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS TANTOS DE IGUAL TENOR, EN LA CIUDAD DE ESPARZA, PROVINCIA DE PUNTARENAS, A LOS \_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Asdrúbal Calvo Chaves  
Alcalde  
Municipalidad de Esparza

Marcelo Prieto Jiménez  
Rector  
Universidad Técnica Nacional

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

***Artículo 4. Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Nacional de Bufalero de Costa Rica.***

El señor Rector sale de la sala e instruye a la señora Katalina Perera Hernández para que presida la sesión mientras regresa.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

La señora Katalina Perera Hernández somete a discusión el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Nacional de Bufaleros de Costa Rica y le concede la palabra al señor Rodney Cordero para su presentación.

El señor Rodney Cordero Salas manifiesta que la vez pasada se aprobó un convenio con la Asociación de Bufaleros ahora se está presentando de parte de la Cámara de Bufaleros con la idea de fomentar la actividad bubalina nacional mediante la realización de investigaciones, pasantías de estudiantes y personal, charlas e intercambio de información relevante.

#### SE ACUERDA:

**ACUEDO 4-21-2019: “Aprobar Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Cámara Nacional de Bufaleros de Costa Rica”, como se detalla de la siguiente manera:**

#### **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y LA CAMARA NACIONAL DE BUFALEROS DE COSTA RICA**

Entre nosotros UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, en adelante la UTN, cédula jurídica No. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada en adelante por el **Lic. Marcelo Prieto Jiménez**, mayor, casado, vecino de Alajuela Centro, portador de la cédula dos- doscientos ochenta y tres – doscientos ochenta y ocho en su calidad de **Rector**, nombrado por acuerdo número uno, del acta dos, dos mil nueve, nombrado por acuerdo número dos, del acta extraordinaria treinta y nueve, dos mil dieciséis, en sesión extraordinaria celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el veintidós de abril del año dos mil dieciséis; y el **Cinda María Salas Rojas** soltera, empresaria, vecina de Alajuela, San Carlos, Veracruz, cédula dos-quinientos dieciséis-cuatrocientos cuarenta y ocho en calidad de presidenta de la Asociación Cámara Nacional de Bufaleros de Costa Rica en adelante CANABU, cédula jurídica número \_3-002-750047, suscribimos el presente convenio que se registró por las siguientes cláusulas:

#### CONSIDERANDO QUE:

1° La Ley N° 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su ARTÍCULO N° 2: “La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones...”

2° La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades sustantivas consisten, según el ARTÍCULO N°5, en el inciso a) “Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo económico y social del país y de sus diversas regiones.”

3° Que la UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades legales que le son conferidas, pueden articular esfuerzos y concretar programas en el campo académicos y empresariales, con el fin de satisfacer las necesidades sociales de educación, formación, capacitación para el trabajo y asistencia técnica que expresan los trabajadores en general y las pequeñas empresas costarricenses en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena capacidad legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.



Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

4° Que el artículo 2° inciso c, de la Ley de Contratación Administrativa, el cual establece como excepción del concurso público la actividad contractual celebrada entre entes de derecho público.

Por tanto, se acuerda celebrar el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACION**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETIVO GENERAL:**

Fomentar la actividad bufalina nacional mediante la realización de investigaciones, pasantías de estudiantes y personal, charlas e intercambio de información relevante.

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA UTN**

1. Apoyar los desarrollos de productos del búfalo: alimentos, trabajo (tiro), turismo y que sumen valor a la producción primaria., mediante mediante proyectos de investigación aplicada, desarrollo de tesis, programas de transferencia y extensión entre los sectores productivos agropecuarios y agroindustriales.
2. Promover la diversificación ganadera bufalina y sus productos en el ámbito nacional a nivel de productores agropecuarios e industriales como alternativa de producción y generación de empleo.
3. Promover la participación de estudiantes y profesores en los programas de diversificación de actividades innovadoras de producción y agroindustria relacionados con la actividad bufalina mediante charlas, días de Campo, conferencias y talleres demostrativos.

**TERCERA: OBLIGACIONES DE \_CABABU**

1. Apoyar los programas conjuntos de investigación, docencia, extensión y desarrollo con la UTN en temas relacionados con la cadena productiva del búfalo.
2. Facilitar semovientes, planta de proceso y fincas para realizar proyectos en conjunto.
3. Apoyar programas de divulgación relacionada con el búfalo y afines, organizados en conjunto.

**CUARTA: ESTIMACIÓN**

Por la naturaleza del presente Convenio, no se estima cuantía.

**QUINTA: IMPLEMENTACIÓN**

El presente Convenio será ejecutado por medio de Cartas de Entendimiento o Contratos de Venta de Servicios. Tales instrumentos deberán especificar: actividades a realizar, sus alcances, lugar de ejecución, responsables, participantes, plazos, fuente de financiamiento, presupuestos, y estimaciones económicas pertinentes.

**SEXTA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES**

La coordinación del presente instrumento por parte de la UTN estará a cargo de Dirección de Investigación y Transferencia de la Sede de Atenas. La coordinación en la CANABU estará a cargo de quien esté a cargo de la presidencia de CANABU.

**SÉPTIMA: SEGUIMIENTO E INFORMES**

Para el adecuado seguimiento del presente instrumento, se hará una valoración anual por ambas partes de forma individual. Por parte de la UTN, el responsable del presente instrumento realizará un análisis anual, mismo que deberá ser entregado a la Dirección de Cooperación Externa. La contraparte dará seguimiento mediante un informe anual a la Junta Directiva de CANABU.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

**OCTAVA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este Convenio Marco, se hará de forma escrita al siguiente domicilio

CONTRAPARTE	UTN
CANABU Tel. 88781345	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050
Secretaría de CANABU lucyguival@hotmail.com	Dirección de Investigación y Transferencia Tel. 2455-1000 Ext. 3002 ebarrantes@utn.ac.cr

Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este Convenio Marco, se hará de forma escrita al siguiente domicilio

**NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en definitiva.

Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara imposibilitado para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un mes para que corrija lo que corresponda.

**DÉCIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO**

Este convenio tendrá una duración de cinco años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado por una única vez o darse por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse anticipadamente por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente acuerden lo contrario.

ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS TANTOS DE IGUAL TENOR, EN ATENAS A LOS \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

CONTRAPARTE  
Licda. Cinda Salas Rojas  
Presidente, CANABU

Universidad Técnica Nacional  
Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
Rector

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

***Artículo 5. Aclaración de los plazos de las pruebas de sustitución programadas en el calendario 2019.***

La señora Katalina Perrera Hernández somete a discusión el punto denominado Aclaración de los plazos de las pruebas de sustitución programadas en el calendario 2019 y le concede la palabra a la señora Doris Aguilar Sancho.

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

La señora Doris Aguilar manifiesta que en la sesión pasada hay dos asuntos que quedaron pendientes: la aprobación del calendario 2020 y las fechas de las pruebas de sustitución las cuales fueron ampliamente discutidas, pero sin llegar a un acuerdo.

Se ha determinado que por respeto y consideración a los docentes que tienen que elaborar el acta para incluir las notas de las pruebas de sustitución se recomienda de manera consensuada que las fechas de estas pruebas se realicen a principios del próximo año, solicitando a los Directores de Carrera, que la aplicación de las mismas sean por los docentes que estén nombrados en propiedad o a plazo indefinido en la Universidad o por los mismos Directores de Carrera.

La señora Katalina Perrera Hernández manifiesta que con esta modificación se estaría protegiendo los tiempos que regula el Reglamento de Evaluación de ocho días para entregar los resultados, por otro lado, para saber quiénes van a estar en dichas pruebas se tiene que sacar el promedio de todos, en efecto estamos de acuerdo que se mantenga la propuesta de ajuste de las fechas en que se van a realizar las pruebas de sustitución para que sean en enero, con la solicitud especial de la medida administrativa comentada por la señora Doris Aguilar, que si el docente no está nombrado no podrá de ninguna manera aplicar la prueba y le corresponde al Director de la Carrera, o en su efecto se asigne a un profesor titular nombrado en propiedad para para que pueda aplicar la prueba.

El señor Marvin Gerardo Segura Trejos manifiesta que es bueno propiciar la flexibilidad porque van a ver aspectos de logística, esto genera un acta el que tiene acceso al acta para modificarla es el profesor del cuatrimestre y el profesor que va llegar va a tener ese impedimento, entonces sería que registro maneje eso a nivel de Director para que todas las actas cuenten con acceso a los Directores.

La señora Katalina Perera Hernández en calidad de presidente a.i. somete a votación la propuesta de ajuste de los calendarios 2019 y 2020, para regular las pruebas de sustitución.

### **Se acuerda.**

Conoce el Consejo Universitario la modificación al calendario 2019 para la programación de las pruebas de sustitución presentada por la Dirección General de la Administración Universitaria. En atención al oficio presentado por la Decanatura de la Sede Central (DECSC-970-2019), a la reunión sostenida con el señor Emanuel González Alvarado Decano y con los compañeros representantes del estamento docente ante el Consejo Universitario, Patricia Calvo y Marvin Segura, después de escuchar sus argumentos relacionados con los plazos de exámenes por sustitución y el tiempo mínimo de ocho días que debe darse a los estudiantes antes de su aplicación, se procede a presentar la siguiente modificación:

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

**Para calendario institucional 2019**

Actual		Propuesto	
Aplicación de pruebas de sustitución III Cuatrimestre 2019. Del 16 al 18 de diciembre 2019		Aplicación de pruebas de sustitución III Cuatrimestre 2019. Del 2 al 7 de enero 2020	

**Para el calendario institucional 2020**

Actual		Propuesto	
Aplicación de pruebas de sustitución III Cuatrimestre 2020. Del 15 al 17 de diciembre 2020		Aplicación de pruebas de sustitución III Cuatrimestre 2020. Año 2021	

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 5-21-2019:** “A. Aprobar la modificación al calendario institucional del 2019 para que la aplicación de las pruebas de sustitución del III Cuatrimestre 2019, programadas del 16 al 18 de diciembre 2019 se realicen del 2 al 7 de enero 2020.

**B. Aprobar la modificación a la propuesta del calendario institucional del 2020 para que la aplicación de las pruebas de sustitución III Cuatrimestre 2020, programadas del 15 al 17 de diciembre 2020 se realicen en el año 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

***Artículo 6. Propuesta del Calendario Institucional 2020.***

El señor Rector ingresa a la sala, retoma la presidencia y somete a votación y aprobación la propuesta del Calendario Institucional 2020 y solicita a la señora Doris Aguilar Sancho su presentación.

La señora Doris Aguilar Sancho presenta la propuesta del Calendario Institucional 2020, el que muestra la programación de los cierres institucionales, feriados, fechas de matrícula y de toda la vida universitaria incluyendo los bimestres de la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, CISCO, entre otros.

El señor Rector somete a votación y aprobación el Calendario Institucional 2020.

**SE ACUERDA:**

**ACUERDO 6-21-2019:** “Aprobar el Calendario Institucional 2020 presentado por la Dirección General de la Administración Universitaria”, de la siguiente manera:

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>I CUATRIMESTRE 2020 DEL 13 DE ENERO AL 10 DE MAYO</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
<b>Inicio de labores 2020</b>	<b>2 de enero</b>
Publicación de resultados de revocatoria de prórroga de pago, para el I cuatrimestre 2020	3 de enero
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre	Del 6 al 8 de enero
Solicitud de matrícula de cursos intersede	Del 6 al 8 de enero
Periodo de solicitud anual de Residencias Estudiantiles para estudiantes regulares (solo Sede Atenas)	Del 6 al 10 de enero
Periodo de actualización de información para estudiantes regulares con el Beneficio de Apoyo Residencial (PARE) I cuatrimestre 2020 (vía página web)	Del 6 al 17 de enero
Solicitud de reactivación de beneficios complementarios, para estudiantes que recuperan beca en I cuatrimestre 2020 (vía página web)	Del 6 al 17 de enero
Solicitud de ajustes académicos razonables para estudiantes regulares y de nuevo ingreso que no cursan el Ciclo Introdutorio	Del 6 al 24 de enero
Solicitud de levantamiento de requisitos	7 y 8 de enero
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	9 de enero
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	9 y 10 de enero
<b>Inicio de lecciones para estudiantes regulares</b>	<b>13 de enero</b>
Encuentro Sēnūk 2020 (Bienvenida a clases, Inducción a estudiantes de nuevo ingreso)	Del 13 de enero al 14 de febrero
Matrícula ordinaria para estudiantes de nuevo ingreso	Del 13 al 18 de enero
Periodo de solicitud anual de Residencias Estudiantiles para estudiantes de nuevo ingreso (solo Sede Atenas)	Del 13 al 18 de enero
Periodo de actualización de información para estudiantes de nuevo ingreso con el Beneficio de Apoyo Residencial (PARE) I cuatrimestre 2020 (vía página web)	Del 13 al 25 de enero
Solicitud de ajustes académicos razonables para estudiantes de nuevo ingreso que cursan el Ciclo Introdutorio	Del 13 al 31 de enero
Publicación de resultados de cursos intersede	14 de enero
Matrícula de cursos intersede, tutoría e inclusión para estudiantes regulares (solicitudes aprobadas)	15 de enero
<b>Inicio de lecciones para estudiantes de nuevo ingreso que cursan el Ciclo Introdutorio</b>	<b>20 de enero</b>

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>I CUATRIMESTRE 2020 DEL 13 DE ENERO AL 10 DE MAYO</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Publicación de cupos disponibles para el proceso de admisión extraordinaria de nuevo ingreso	20 de enero
Solicitud de admisión extraordinaria para estudiantes de nuevo ingreso y recepción de promedio de notas de educación diversificada o su equivalente, documentos para acciones afirmativas y para exoneración del ciclo introductorio (nivelatorio de inglés o matemática y/o metacognitivo)	21 y 22 de enero
Publicación de resultados y citas de matrícula de admisión extraordinaria de nuevo ingreso	24 de enero
Matrícula admisión extraordinaria de nuevo ingreso	27 de enero
Solicitud de examen por suficiencia	Del 27 al 31 de enero
Solicitud de carnet	Del 3 al 14 de febrero
Publicación del formulario para la revalidación de beca socioeconómica para estudiantes regulares del nivel de bachillerato y licenciatura, para el II cuatrimestre	Del 10 al 12 de febrero
Solicitud de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera, para el II cuatrimestre	Del 10 al 14 de febrero
Pago y solicitud de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 10 al 21 de febrero
Lección inaugural del año lectivo 2020	12 de febrero
Publicación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	17 de febrero
Solicitud de beneficios complementarios para estudiantes regulares becados, para el II cuatrimestre	Del 17 al 19 de febrero
Solicitud de revaloración de beca por cambio socioeconómico, para el II cuatrimestre	Del 17 al 19 de febrero
Solicitud de retiro justificado de matrícula (estudiantes regulares y nuevo ingreso)	Del 17 al 21 de febrero
Solicitud y pago de derechos de graduación (primera graduación)	Del 17 al 28 de febrero
Solicitud de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	Del 18 al 20 de febrero
Publicación de resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	28 de febrero
Solicitud de revisión a las resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	Del 2 al 4 de marzo
Solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el II cuatrimestre	Del 2 al 13 de marzo
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	6 de marzo
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	Del 9 al 11 de marzo
Solicitud de cursos por tutoría, para el II cuatrimestre	Del 9 al 13 de marzo

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>I CUATRIMESTRE 2020 DEL 13 DE ENERO AL 10 DE MAYO</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Publicación de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	13 de marzo
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 16 al 18 de marzo
Publicación de resultados de revisión de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	17 de marzo
Solicitud de aplicación de beca socioeconómica en otra carrera o sede (por motivo de traslados de sede y traslados de carrera), para el II cuatrimestre	Del 18 al 20 de marzo
Publicación de las listas preliminares de graduandos y fechas de graduación por Sede	23 de marzo
Solicitud de revisión de las listas preliminares de graduandos de la primera graduación	Del 24 al 26 de marzo
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	25 de marzo
Matrícula de exámenes por suficiencia	26 y 27 de marzo
Charlas de inducción para estudiantes: Uso y manejo de los módulos Servicio al Estudiante y Automatrícula	Del 30 de marzo al 3 de abril
Aplicación de exámenes por suficiencia	Del 30 de marzo al 4 de abril
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	31 de marzo
Publicación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	31 de marzo
Publicación de resultados de solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	31 de marzo
Publicación de resultados de revalidación de beca socioeconómica y beneficios complementarios para estudiantes regulares, para el II cuatrimestre	1 de abril
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 1 al 3 de abril
Solicitud de revocatoria de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 1 al 3 de abril
Solicitud de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 1 al 3 de abril
Revocatoria de resultados de revalidación de beca socioeconómica y beneficios complementarios para estudiantes regulares, para el II cuatrimestre	Del 1 al 3 de abril
<b>Cierre Institucional por Semana Santa</b>	<b>Del 6 al 11 de abril</b>
<b>Feriado – Día de Juan Santamaría</b>	<b>11 de abril</b>

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>I CUATRIMESTRE 2020 DEL 13 DE ENERO AL 10 DE MAYO</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Solicitud de levantamiento de requisitos	Del 13 al 17 de abril
Docentes formalizan actas de calificación de exámenes por suficiencia	Del 13 al 17 de abril
Publicación de la guía de horarios, para el II cuatrimestre	15 de abril
Publicación resultados de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	15 de abril
Publicación de las listas definitivas de graduandos y fechas de graduación por Sede de la primera graduación	16 de abril
Solicitud de prórroga de pago para matrícula del II cuatrimestre	17, 20 y 21 de abril
Publicación de resultados de revocatoria de revalidación de beca socioeconómica para estudiantes regulares, para el II cuatrimestre	20 de abril
Publicación preliminar de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingresos a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el II cuatrimestre	21 de abril
Solicitud de revisión de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingresos a Bachillerato, Licenciaturas (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 22 al 24 de abril
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	23 de abril
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	24 de abril
<b>Fin de periodo lectivo</b>	<b>26 de abril</b>
Publicación de resultados de solicitud de prórroga de pago para matrícula del II cuatrimestre	27 de abril
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 27 al 29 de abril
Revocatoria de resultados de prórroga de pago, para el II cuatrimestre	Del 27 al 29 de abril
Docentes formalizan actas de calificación ordinarias	Del 26 de abril al 3 de mayo
Publicación de citas de matrícula definitivas estudiantes regulares, ingresos a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	29 de abril
<b>Feriado – Día del Internacional Trabajador</b>	<b>1 de mayo</b>
Aplicación de pruebas de sustitución	Del 4 al 7 de mayo



Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

I CUATRIMESTRE 2020 DEL 13 DE ENERO AL 10 DE MAYO	
ACTIVIDADES	FECHAS
Docentes formalizan actas de calificación de pruebas de sustitución	Del 4 al 9 de mayo
Solicitud de ajustes académicos razonables	Del 4 al 15 de mayo
Publicación de resultados de revocatoria de prórroga de pago, para el II cuatrimestre	5 de mayo
Matrícula ordinaria de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el II cuatrimestre	Del 6 al 8 de mayo
Solicitud de matrícula de cursos intersede	Del 6 al 8 de mayo
Periodo de actualización de información para estudiantes becados con el Beneficio de Apoyo Residencial (PARE) II cuatrimestre (vía página web)	Del 6 al 19 de mayo
Solicitud de reactivación de beneficios complementarios, para estudiantes que recuperan beca en el II cuatrimestre (vía página web)	Del 6 al 19 de mayo
Solicitud de levantamiento de requisitos	7 y 8 de mayo

II CUATRIMESTRE 2020 DEL 11 DE MAYO AL 6 DE SETIEMBRE	
ACTIVIDADES	FECHAS
<b>Inicio de período lectivo</b>	<b>11 de mayo</b>
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 11 y 12 de mayo
Matrícula de cursos por inclusión (solicitudes aprobadas)	13 de mayo
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	13 de mayo
Solicitud de revaloración de beca por cambio socioeconómico, para el III cuatrimestre	Del 13 al 15 de julio
Matrícula de cursos por tutoría (solicitudes aprobadas)	14 de mayo
Publicación de resultados de cursos intersede	15 de mayo
Matrícula de cursos intersede (solicitudes aprobadas)	18 de mayo
Solicitud de examen por suficiencia	Del 25 al 29 de mayo
Solicitud de carnet	Del 25 de mayo al 5 de junio
Semana Universitaria	Del 1 al 6 de junio
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 8 al 12 de junio

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>II CUATRIMESTRE 2020 DEL 11 DE MAYO AL 6 DE SETIEMBRE</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Solicitud de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera, para el III cuatrimestre	Del 8 al 12 de junio
Acto protocolario de la primera graduación	Del 8 al 19 de junio
Solicitud de reconocimiento y equiparación de títulos para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica Solicitud de reconocimiento automático de cursos	Del 8 al 19 de junio
Publicación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	12 de junio
Solicitud de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	Del 15 al 17 de junio
Decanos de Sede realizan juramentación extraordinaria a estudiantes que no se presentaron a la primera graduación	Del 22 de junio al 24 de julio
Publicación de resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	26 de junio
<b>Cierre Institucional de medio año</b>	<b>Del 29 de junio al 4 de julio</b>
Solicitud de revisión a las resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	Del 6 al 8 de julio
Solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el III cuatrimestre	Del 6 al 17 de julio
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	9 de julio
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	10, 13 y 14 de julio
Solicitud de cursos por tutoría, para el III cuatrimestre	Del 13 al 17 de julio
Publicación de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica) Publicación de resultados de reconocimiento automático de cursos	21 de julio
Publicación de resultados de revisión de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	21 de julio
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	Del 22 al 24 de julio
Solicitud de aplicación de beca socioeconómica en otra carrera o sede (por motivo de traslados de sede y traslados de carrera) para el III cuatrimestre	Del 22 al 24 de julio
<b>Feriado – Anexión del Partido de Nicoya (Guanacaste) a Costa Rica</b>	<b>25 de julio</b>
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	28 de julio
Matrícula de exámenes por suficiencia	29 y 30 de julio
<b>Feriado – Día de la Virgen de los Ángeles</b>	<b>2 de agosto</b>

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>II CUATRIMESTRE 2020 DEL 11 DE MAYO AL 6 DE SETIEMBRE</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Charlas de inducción para estudiantes: Uso y manejo de los módulos Servicio al Estudiante y Automatrícula	Del 3 al 7 de agosto
Aplicación de exámenes por suficiencia	Del 3 al 8 de agosto
Publicación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	4 de agosto
Publicación de resultados de solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	4 de agosto
Solicitud de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 5 al 7 de agosto
Solicitud de revocatoria de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 5 al 7 de agosto
Solicitud de admisión nuevo ingreso 2021	Del 5 de agosto al 30 de setiembre
Período para entregar promedio de notas de educación diversificada, documentos para solicitar acciones afirmativas y para exoneración del ciclo introductorio (nivelatorio de inglés o matemática y metacognitivo)	Del 5 de agosto al 7 de octubre
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	7 de agosto
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	Del 10 al 12 de agosto
Solicitud de prórroga de pago para matrícula del III cuatrimestre	Del 10 al 12 de agosto
Solicitud de levantamiento de requisitos	Del 10 al 14 de agosto
Docentes formalizan actas de calificación de exámenes por suficiencia	Del 10 al 14 de agosto
Publicación de la guía de horarios, para el III cuatrimestre	12 de agosto
Publicación resultados de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	12 de agosto
<b>Feriado – Día de la Madre</b>	<b>15 de agosto</b>
Publicación preliminar de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el III cuatrimestre	18 de agosto
Solicitud de revisión de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 19 al 21 de agosto
Solicitud de admisión diferida 2021	Del 19 de agosto al 21 de setiembre

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>II CUATRIMESTRE 2020 DEL 11 DE MAYO AL 6 DE SETIEMBRE</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Período para entregar documentos aspirantes admisión diferida	Del 19 de agosto al 28 de setiembre
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	20 de agosto
Publicación de resultados de solicitud de prórroga de pago, para el III cuatrimestre	20 de agosto
Revocatoria de los resultados de solicitud de prórroga de pago, para el III cuatrimestre	20, 21 y 24 de agosto
<b>Fin de periodo lectivo</b>	<b>23 de agosto</b>
Docentes formalizan actas de calificación ordinarias	Del 23 al 30 de agosto
Solicitud de apelación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 24 al 26 de agosto
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de títulos (Solo para ingresar al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica)	25 de agosto
Publicación de citas de matrícula definitivas estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	26 de agosto
Resultados de revocatoria de solicitud de prórroga de pago, para el III cuatrimestre	31 de agosto
Aplicación de pruebas de sustitución	Del 31 de agosto al 3 de setiembre
Docentes formalizan actas de calificación de pruebas de sustitución	Del 31 de agosto al 5 de setiembre
Solicitud de ajustes académicos razonables	Del 31 de agosto al 11 de setiembre
Matrícula ordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el III cuatrimestre	Del 1 al 3 de setiembre
Solicitud de matrícula de cursos intersede	Del 1 al 3 de setiembre
Periodo de actualización de información para estudiantes becados con el Beneficio de Apoyo Residencial (PARE) III cuatrimestre (vía página web)	Del 1 al 12 de setiembre
Solicitud de reactivación de beneficios complementarios, para estudiantes que recuperan beca en el III cuatrimestre (vía página web)	Del 1 al 12 de setiembre
Solicitud de levantamiento de requisitos	2 y 3 de setiembre

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>III CUATRIMESTRE 2020 DEL 7 DE SETIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
<b>Inicio de periodo lectivo</b>	<b>7 de setiembre</b>
Matrícula extraordinaria para estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	7 y 8 de setiembre
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	8 de setiembre
Matrícula de cursos por inclusión (solicitudes aprobadas)	9 de setiembre
Matrícula de cursos por tutoría (solicitudes aprobadas)	10 de setiembre
Publicación de resultados de cursos intersede	10 de setiembre
Matrícula de cursos intersede (solicitudes aprobadas)	11 de setiembre
Solicitud y pago de derechos de graduación (segunda graduación)	Del 14 al 25 de setiembre
<b>Feriado – Independencia de Costa Rica</b>	<b>15 de setiembre</b>
Solicitud de examen por suficiencia	Del 21 al 25 de setiembre
Solicitud de carnet	Del 21 de setiembre al 2 de octubre
Publicación de formulario para la solicitud de revalidación de beca socioeconómica para el nivel de bachillerato y licenciatura para el I cuatrimestre 2021	1, 2 y 5 de octubre
Publicación de formulario para la solicitud de beca socioeconómica y solicitud de ingreso por excelencia académica para estudiantes de nuevo ingreso 2021 y regulares	1, 2 y 5 de octubre
Solicitud de retiro justificado de matrícula	Del 5 al 9 de octubre
Solicitud de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera, para el I cuatrimestre 2020	Del 5 al 9 de octubre
Pago y solicitud de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 5 al 16 de octubre
<b>Feriado – Encuentro de las Culturas</b>	<b>12 de octubre</b>
Publicación de resultados de la solicitud de examen por suficiencia	13 de octubre
Solicitud de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	Del 14 al 16 de octubre
Publicación de las listas preliminares de graduandos y fechas de graduación por Sede	20 de octubre
Solicitud de revisión de las listas preliminares de graduandos de la segunda graduación	Del 21 al 23 de octubre
Publicación de resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	26 de octubre
Solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre 2020	Del 26 de octubre al 6 de noviembre
Solicitud de revisión a las resoluciones de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	Del 27 al 29 de octubre

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

III CUATRIMESTRE 2020 DEL 7 DE SETIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE	
ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de examen por suficiencia	2 de noviembre
Solicitud de cursos por tutoría, para el I cuatrimestre 2021	Del 2 al 6 de noviembre
Solicitud de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	Del 3 al 5 de noviembre
Publicación de las listas definitivas de graduandos y fechas de graduación por Sede de la segunda graduación	6 de noviembre
Publicación de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	6 de noviembre
Consulta web de los promedios de admisión de los aspirantes de nuevo ingreso y admisión diferida	9 de noviembre
Solicitud de revocatoria de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 9 al 11 de noviembre
Solicitud de revisión del promedio de admisión de los aspirantes de nuevo ingreso y admisión diferida	Del 9 al 13 de noviembre
Publicación de resultados de revisión de reingresos, traslados de sede y traslados de carrera	11 de noviembre
Solicitud de aplicación de beca socioeconómica en otra carrera o sede (por motivo de traslados de sede y traslados de carrera) para el I cuatrimestre 2021	11 y 12 de noviembre
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de examen por suficiencia	18 de noviembre
Matrícula de exámenes por suficiencia	19 y 20 de noviembre
Publicación de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	20 de noviembre
Solicitud de revocatoria de resultados de la solicitud de cursos por tutoría	Del 23 al 25 de noviembre
Aplicación de exámenes por suficiencia	Del 23 al 28 de noviembre
Publicación de resultados de solicitud de ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	24 de noviembre
Publicación de resultados de revocatoria de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	24 de noviembre
Solicitud de apelación de resultados de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	Del 25 al 27 de noviembre
Solicitud de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	Del 25 al 27 de noviembre
Docentes formalizan actas de calificación de exámenes por suficiencia	Del 30 de noviembre al 4 de diciembre
Solicitud de levantamiento de requisitos	Del 30 de noviembre al 4 de diciembre

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>III CUATRIMESTRE 2020 DEL 7 DE SETIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Acto protocolario de la segunda graduación	Del 30 de noviembre al 11 de diciembre
Publicación de resultados de admisión y citas de matrícula para aspirantes de nuevo ingreso y admisión diferida	1 de diciembre
Solicitud de prórroga de pago, para el I cuatrimestre 2021	Del 1 al 3 de diciembre
Publicación de resultados de revisión ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	2 de diciembre
Publicación de la guía de horarios, para el I cuatrimestre 2021	2 de diciembre
Publicación preliminar de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación, para el I cuatrimestre 2020	2 de diciembre
Solicitud de revisión de citas de matrícula de estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	3, 4 y 7 de diciembre
Publicación de resultados de revocatoria de la solicitud de cursos por tutoría	8 de diciembre
Publicación de resultados de solicitud y revalidación de beca socioeconómica y beca de ingreso por excelencia académica para estudiantes de nuevo ingreso 2021 y regulares	8 de diciembre
Revocatoria de los resultados de solicitud y revalidación de beca socioeconómica y beca de ingreso por excelencia académica para estudiantes de nuevo ingreso 2021 y regulares	Del 8 al 10 de diciembre
Solicitud de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	Del 9 al 11 de diciembre
Publicación de resultados de apelación de reconocimiento y equiparación de estudios (cursos y títulos)	10 de diciembre
Publicación de resultados de solicitud de prórroga de pago, para el I cuatrimestre 2021	10 de diciembre
Revocatoria de los resultados de solicitud de prórroga de pago, para el I cuatrimestre 2021	10, 11 y 14 de diciembre
<b>Fin de periodo lectivo</b>	<b>13 de diciembre</b>
Docentes formalizan actas de calificación ordinarias	Del 13 al 19 de diciembre
Decanos de Sede realizan juramentación extraordinaria a estudiantes que no se presentaron a la segunda graduación	Del 14 al 17 de diciembre y del 4 al 29 de enero 2021

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>III CUATRIMESTRE 2020 DEL 7 DE SETIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE</b>	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Aplicación de pruebas de sustitución	Del 15 al 17 de diciembre
Docentes formalizan actas de calificación de pruebas de sustitución	Del 15 al 19 de diciembre
Publicación de citas de matrícula definitivas estudiantes regulares, ingreso a Bachillerato, Licenciatura (sedes y carreras autorizadas) y al Bachillerato en la Enseñanza de la Especialidad Técnica del Centro de Formación	17 de diciembre
Publicación de resultados de revocatoria de solicitud y revalidación de beca socioeconómica y beca de ingreso por excelencia académica para estudiantes de nuevo ingreso 2021 y regulares	18 de diciembre
Publicación de resultados de revocatoria de los resultados de solicitud de prórroga de pago, para el I cuatrimestre 2021	18 de diciembre
<b>Cierre Institucional de fin de año</b>	<b>Del 21 al 31 de diciembre</b>
Publicación de resultados de apelación de la solicitud de cursos por tutoría	8 de enero 2021

### CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

<b>I BIMESTRE EXTENSION 2020</b>	<b>Del 13 de enero al 07 de marzo</b>
Matrícula Ordinaria	Del 09 al 13 de diciembre
Matrícula Extraordinaria	Del 08 al 14 de enero
Inicio de Cursos	13 de enero
Formalización de Actas	Del 02 al 10 de marzo
<b>II BIMESTRE EXTENSION 2020</b>	<b>Del 16 de marzo al 17 de mayo</b>
Matrícula Ordinaria	Del 04 al 06 de marzo
Matrícula Extraordinaria	09 al 17 de marzo
Inicio de Cursos	16 de marzo
Formalización de Actas	El 04 al 12 de mayo
<b>III BIMESTRE EXTENSION 2020</b>	<b>Del 25 de mayo al 25 de julio</b>
Matrícula Ordinaria	Del 13 al 15 de mayo
Matrícula Extraordinaria	Del 18 al 26 de mayo
Inicio de Cursos	25 de mayo
Formalización de Actas	Del 20 al 28 de julio



Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

<b>IV BIMESTRE EXTENSION 2020</b>	<b>Del 03 de agosto al 26 de setiembre</b>
Matrícula Ordinaria	Del 22 al 24 de julio
Matrícula Extraordinaria	Del 27 julio al 04 de agosto
Inicio de Cursos	03 de agosto
Formalización de Actas	Del 21 al 29 de setiembre
<b>V BIMESTRE EXTENSION 2020</b>	<b>Del 05 de octubre al 28 de noviembre</b>
Matrícula Ordinaria	Del 23 al 25 de setiembre
Matrícula Extraordinaria	Del 28 de setiembre al 06 de octubre
Inicio de Cursos	05 de octubre
Formalización de Actas	Del 23 de noviembre al 04 de diciembre
<b>I BIMESTRE EXTENSION 2021</b>	
Matrícula Ordinaria	Del 07 al 11 de diciembre
Matrícula Extraordinaria	11 al 15 de enero 2021

### CALENDARIO CISCO

<b>I CUATRIMESTRE EXTENSION 2020</b>	<b>Del 06 de enero al 25 de abril</b>
Matrícula Ordinaria	Del 09 al 18 de diciembre
Matrícula Extraordinaria	Del 6 al 10 de enero
Inicio de Cursos	06 de enero
Formalización de Actas	Del 20 al 28 de abril
<b>II CUATRIMESTRE EXTENSION 2020</b>	<b>Del 04 de mayo al 22 de agosto</b>
Matrícula Ordinaria	Del 20 al 24 de abril
Matrícula Extraordinaria	Del 27 abril al 01 mayo
Inicio de Cursos	04 de mayo
Formalización de Actas	Del 20 al 28 de abril
<b>III CUATRIMESTRE EXTENSION 2020</b>	<b>Del 31 de agosto al 12 de diciembre</b>
Matrícula Ordinaria	Del 17 al 21 de agosto
Matrícula Extraordinaria	Del 24 al 28 de agosto
Inicio de Cursos	31 de agosto
Formalización de Actas	Del 07 al 15 de diciembre
<b>I CUATRIMESTRE EXTENSION 2021</b>	
Matrícula Ordinaria	07 al 11 de diciembre 2020
Matrícula Extraordinaria	Del 05 al 08 enero 2021
Inicio de Cursos	12 enero 2021

Consejo Universitario  
Sesión Extra Ordinaria 21-2019

25 de setiembre de 2019

### RESUMEN DE CIERRES Y FERIADOS

FERIADOS Y CIERRES INSTITUCIONALES	FECHAS
Año Nuevo	Miércoles 1 de enero
Día de Juan Santamaría	Sábado 11 de abril
Cierre Institucional por Semana Santa	Del 6 al 11 de abril
Día Internacional del Trabajador	Viernes 1 de mayo
Cierre Institucional de medio año	Del 29 de junio al 4 de julio
Anexión del Partido de Nicoya (Guanacaste) a Costa Rica	Sábado 25 de julio
Día de la Virgen de los Ángeles	Domingo 2 de agosto
Día de la Madre	Sábado 15 de agosto
Independencia de Costa Rica	Martes 15 de setiembre
Encuentro de las Culturas	Lunes 12 de octubre
Cierre Institucional de fin de año	Del 21 al 31 de diciembre

#### ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

**Artículo 7. Pésame al señor Expresidente de la República José María Figueres Olsen.**

El señor Rector adiciona al orden del día la solicitud de acordar un acuerdo de pésame para el Expresidente de la República José María Figueres Olsen por la muerte de su hermano Mariano Figueres Olsen.


#### SE ACUERDA:

**ACUERDO 7-21-2019: “El Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional lamenta el fallecimiento de Mariano Figueres Olsen hermano del Expresidente de la República José María Figueres Olsen, y extiende las más sentidas condolencias a su estimable familia”.**  
**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

#### SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS COMPLETAS.



Lic. Marcelo Prieto Jiménez  
PRESIDENTE

M.Ed. Luis E. Méndez Briones  
SECRETARIO